

ARTÍCULO 33. La Subdirección de Planeación contará con una Subdirectora o Subdirector, quien dependerá directamente de la Directora o Director de Planeación y tendrá las siguientes facultades:

- I. Coordinar la integración del Proyecto del Programa Operativo Anual del COBAO;
- II. Instruir al Departamento de Programación y Presupuestación la gestión de los recursos financieros que necesite el COBAO para el funcionamiento de las áreas administrativas y las Unidades Educativas del COBAO;
- III. Organizar la elaboración del Programa de Inversión para la construcción, mantenimiento y equipamiento de las Unidades Educativas, que se gestiona ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca;
- IV. Efectuar los estudios necesarios para proponer a las autoridades correspondientes la apertura o ampliación de las Unidades Educativas;
- V. Revisar las necesidades de bienes, mobiliario, equipo y servicios de mantenimiento que requieren las Unidades Educativas, a fin de que se consideren en la integración del presupuesto;
- VI. Coordinar los trabajos de mantenimiento de infraestructura que requieran las áreas administrativas y/o las Unidades Educativas, de manera conjunta con la Subdirectora o Subdirector de Administración;
- VII. Supervisar que la infraestructura de las Unidades Educativas cumpla con la normatividad aplicable;
- VIII. Promover y dar seguimiento a la celebración de convenios para la construcción, equipamiento y mantenimiento de las Unidades Educativas;
- IX. Revisar, con base en el presupuesto del COBAO, la carga horaria indicada en las plantillas del personal docente;
- X. Coordinar los procesos de becas con afectación presupuestal, y
- XI. Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

ARTÍCULO 34. La Subdirección de Planeación, para el cumplimiento de las facultades, se auxiliará del Departamento de Programación y Presupuestación, y

del Departamento de Infraestructura, cuyas funciones serán descritas en el Manual de Organización del COBAO.